



## **REGLAMENTO DE COMPETENCIA 2001-2004**

El presente Reglamento tiene como objetivo definir las reglas de competencia de las regatas oficiales de la Asociación Chilena de la Clase Pirata (ACCP) y el funcionamiento del Sistema de Ranking Nacional de la Clase.

### **1.- Protocolo de Regatas**

#### **1.1 Reglas de Regata**

1.1.1 Todas las regatas oficiales de la Clase serán regidas por el Reglamento Internacional de Regatas a Vela de la International Sailing Federation (ISAF) vigente a la fecha de realización de la misma, el Reglamento de la Clase y lo que indiquen las instrucciones de regata.

#### **1.2 Aviso e Instrucciones de Regata**

1.2.1 Para la organización de regatas o campeonatos compuestos por varias regatas, la entidad organizadora deberá presentar con 3 meses de anticipación un Aviso de Regata al Comodoro de la Clase y posteriormente entregar las instrucciones que regirán dicho evento. Estos documentos serán confeccionados de acuerdo a las indicaciones del Reglamento Internacional de Regatas a Vela, administrado por la I.S.A.F.

### **1.3 Track Recomendado**

1.3.1 La A.C.C.P. recomienda el uso de un Track Barlovento-Sotavento con partida y llegada en la mitad de la cancha, ya que con este tipo de track se fomenta dinamismo y atractivo del evento.

1.3.2 La A.C.C.P. autoriza el uso de separadores en el sector de Barlovento, boyas de Reach en la mitad de la Cancha, o “puertas” de Sotavento. Esto deberá ser detallado en las Instrucciones de Regata.

### **1.4 Cronometraje del Tiempo de Regata**

1.4.1 Si los botes inscritos en una determinada regata son clasificados en distintas categorías, será obligatorio el uso del sistema de Rating Portsmouth, detallado en la sección 2 de este Reglamento, siendo el tiempo mínimo de duración cada regata, de 30 minutos sin considerar el proceso de partida.

1.4.2 En caso de no haber embarcaciones de distintas categorías que obliguen a aplicar el sistema de rating, no habrá tiempo mínimo de navegación.

### **1.5 Sistema de Partidas**

1.5.1. El proceso de partida se registrará estrictamente por lo estipulado en el Reglamento de Regatas a Vela (I.S.A.F.) vigente a la fecha de la organización del evento. Será de carácter obligatorio el uso de la Bandera oficial de la A.C.C.P. en el proceso de partidas.

## **2.- Sistema de Rating**

### **2.1 Categorías y Factores de Rating Portsmouth**

El objetivo de la aplicación del sistema de Rating es equiparar las diferencias técnicas que existen entre las embarcaciones que participan en las regatas.

2.1.1 Se establecen 3 categorías para los botes que tengan certificado de medición A.C.C.P. al día:

Pirata Clásico: Casco construido en madera, PRFV o Sándwich con mástil de madera y velas diseñadas para este tipo de mástil.

Pirata Standard: Similares características que el Pirata Clásico pero con Spinnaker.

Pirata Moderno: Casco construido en madera, PRFV o Sandwich con mástil de aluminio y velas diseñadas para este tipo de mástil. Incluye Spinnaker.

2.1.2 Los botes que no tengan certificado de medición A.C.C.P. vigente a la fecha del evento, se les asignará un castigo del 10% sobre el rating correspondiente.

2.1.3 Dadas estas categorías, se asignará un factor de Handicap D-PN basado en el Rating Portsmouth del Pirata, incluyendo las modificaciones correspondientes. De esta manera, el Handicap correspondiente a cada categoría será el siguiente:

	0-1 kn	2-3 kn	4-6 kn	7-10 kn	11-16 kn	17-21 kn
Categoría	0	1	2	3	4	5
Pirata Moderno	99,7	99,7	97,7	97,7	99,6	99,6
Pirata Standard	104,9	104,9	102,8	102,8	104,8	104,8
Pirata Clásico	106,4	106,4	105,0	105,0	107,8	108,0

Nota: La escala de viento presentada se basa en la escala de Beaufort

- 2.1.4 Los factores Portsmouth están definidos en base al tiempo que tardan los distintos botes en navegar una igual pero desconocida distancia.
- 2.1.5 Estos factores serán actualizados cada año, de acuerdo a las disposiciones del organismo responsable de la administración del sistema de Rating Portsmouth.
- 2.1.6 Es de responsabilidad del comité organizador de la regata la correcta aplicación de estos factores de Handicap cuando corresponda. Obviamente, el uso de este sistema influirá en los resultados generales de cada regata; únicos resultados que serán considerados para el Ranking Nacional (RAN).

## 2.2 Escala de Viento Beaufort

Numero Beaufort	Velocidad del Viento	(MPH)	Termino Náutico	Condiciones de la Cancha	Altura de olas (ft.)	establecer la condición
0	0-1	0-1.7	Calma	Glassy-smooth, mirror-like	Suaves	--
1	2-3	1.8-4.0	Aire Suave	Scale-like ripples	Salpicones	1-10 min
2	4-6	4.1-7.4	Brisa Suave	Small, short wavelets with glassy crests	1/3	5-15 min
3	7-10	7.5-12.0	Brisa Moderada	Large wavelets, crests begin to break, occasional form	1-2	5-20 min
4	11-16	12.1-18.9	Viento fresco	Small waves, some whitecaps, more frequent form	2-3	15-60 min
5	17-21	19.0-24.7	Viento Moderado	Moderate longer waves, better formed, many whitecaps, much foam, some spray	3-4	15-60 min
6	22-27	24.8-31.6	Viento Fuerte	Large waves form, many whitecaps, foam everywhere, more spray	4-5	1/4-2 hr.

La altura de las olas depende de la profundidad y del tiempo en que se ha establecido una condición determinada. Los comentarios señalados corresponden a situaciones de lagos, ríos o estuarios.

2.2.1 El Comité de Regata (C.R.) debe observar las condiciones climáticas durante cada regata para determinar el número Beaufort correspondiente. Se deben chequear constantemente las condiciones en la partida, durante la regata y al término de esta. Luego, se deben promediar las mediciones de velocidad de viento realizadas con anemómetro y el resultado deberá ser comparado con la tabla, para determinar el número correspondiente.

### 2.3 Aplicación del factor Portsmouth

2.3.1 La fórmula para calcular los tiempos corregidos en función del tiempo real y el factor de rating de cada embarcación es:

$$[Tiempocorregido_i] = \frac{[Tiemporeal_i]}{[Rating_i]} \times 100$$

donde,

[Tiempo Real] = Tiempo real de navegación de la embarcación “i”. Debe estar expresado únicamente en segundos para evitar problemas de cálculo.

[Rating] = Factor de Rating correspondiente a la embarcación “i” que pertenece a alguna de las categorías anteriormente mencionadas.

2.3.2 Los resultados finales de cada regata serán calculados en base a los tiempos corregidos que entrega el Sistema de Rating Portsmouth. De esta manera, el bote que halla obtenido el menor tiempo corregido será el ganador y así sucesivamente.

### **3.- Sistema de Ranking Nacional (RAN)**

En este documento se detalla el tipo y funcionamiento del Ranking Nacional que se aplicará a la Clase Pirata Chilena, para así fomentar la participación en regatas de la clase, como también para fomentar el deber de los patrones en ir constantemente mejorando sus embarcaciones.

#### 3.1.- Tipos de Regatas que serán consideradas dentro del Ranking Nacional

3.1.1 Cualquier Flota de Piratas a nivel Nacional, Club de Yates o Institución podrá proponer regatas a la A.C.C.P. para que sean consideradas como válidas para el RAN. En consecuencia, la A.C.C.P. decidirá si la regata cuenta con las condiciones necesarias para este efecto.

3.1.2 La A.C.C.P. asignará un factor de dificultad a cada regata que variará de la siguiente manera:

Campeonatos Oficiales	:	1,0
Regatas Tradicionales	:	1,2
Campeonato Nacional	:	1,5

3.1.3 De ser aprobada la regata o las regatas, el o los Aviso(s) de Regata(s) deberá(n) ser publicados, con un mínimo de 2 semanas de anticipación en el Calendario Oficial de la Clase, ubicado en el sitio web.

3.1.4 Para que la regata sea válida, deberá tener un número mínimo de 4 Piratas inscritos.

### 3.2 - Formula de puntaje del RAN

3.2.1 Dado el Factor de Dificultad de cada regata y los resultados finales de esta, se procederá a asignar a cada embarcación en competencia los puntos correspondientes al RAN.

3.2.2 El sistema de puntaje considerará el Factor de Dificultad de la regata y el número de inscritos. Luego, se asignarán los puntos de manera descendente en relación a los resultados generales de la regata.

3.2.3 La fórmula para el cálculo de puntos será la siguiente:

$$P.RAN_i = \frac{[factor\ regata] \cdot [1 + Total\ Inscritos - Lugar\ Bote_i] \cdot 100}{[Total\ Inscritos]}$$

### 3.3.- Embarcaciones que pueden participar en el RAN

3.3.1 En el RAN podrán participar solamente embarcaciones de la Clase Pirata que estén inscritas en los registros de la A.C.C.P., con las cuotas anuales y el certificado de medición al día.

3.3.2 El país se ha dividido en 3 Zonas geográficas:

- Zona Norte : I, II, III y IV Región
- Zona Central : V, VI, VII y Región Metropolitana
- Zona Sur : VIII hasta la XII Región

3.3.3 Cada embarcación tendrá semestralmente un Puerto Patrón asignado, que hará referencia a una zona en particular.

### 3.4.- Ponderación de Regatas y Campeonatos

- 3.4.1 Para efectos de RAN y dado el factor de dificultad de cada regata, estas serán ponderadas de manera diferente de acuerdo a su duración e importancia.
- 3.4.2 Cada embarcación deberá ponderar un mínimo de 9 regatas para participar en el RAN. Si la embarcación ha ponderado un numero mayor a 9 regatas, se contabilizarán los 9 mejores puntajes.
- 3.4.3 La ponderación de regatas se realizará de la siguiente manera:

Regatas y Campeonatos	:	1	por día de competición
Campeonato Nacional	:	6	

Esto es válido bajo el supuesto que los días de competición incluirán 3 o mas regatas

### 3.5.- Bonificaciones

- 3.5.1 Dado que en Chile se han definido flotas locales, se debe beneficiar a embarcaciones que participen en regatas no asociadas a la zona de dicha embarcación. Esto se aplicará como una manera de fomentar el dinamismo de la Flota de Piratas de Chile.
- 3.5.2 Si una embarcación participa en una regata desarrollada dentro de la zona establecida por su Puerto Patrón, esta recibirá una bonificación de un 10% sobre el puntaje final obtenido para efectos del RAN.
- 3.5.3 Si una embarcación participa en una regata desarrollada en otra zona, en referencia a su Puerto Patrón, esta recibirá una bonificación de un 20% sobre el puntaje final obtenido para efectos del RAN.



3.5.4 Estas Bonificaciones no se aplicarán a los puntos obtenidos en el Campeonato Nacional.

#### **4.- Equipamiento y Seguridad**

4.1 Cada patrón será responsable de que su bote y tripulación cumpla con las reglas de la Clase.

4.2 Cada patrón será responsable de que se bote esté correctamente medido y que cumpla con las Normas de Construcción de la International Pirat Class Association (IPA).

4.3 La tripulación estará formada por dos personas, las cuales deberán ser de Nivel Amateur.

4.4 Durante la regata solamente se podrá llevar a bordo, 1 vela mayor, 1 foque y 1 Spinnaker.

4.5 Con excepción de cronómetro queda prohibido el uso de cualquier instrumento electrónico.

4.6 El siguiente equipamiento deberá encontrarse a bordo durante la regata:

- 1 ancla ( mínimo 5 kg), cuando las instrucciones de regata lo indiquen.
- 1 cabo de remolque de 10 m mínimos de longitud y 10 mm de diámetro.
- 2 chalecos salvavidas.
- 1 achicador o bomba de achique.
- 1 remo
- 1 pasador que asegure que en caso de volcamiento la orza no salga de su caja.

## **5.- Artículos Transitorios**

- 5.1 El Presente Reglamento de Competencias puede ser utilizado en forma experimental a partir de su publicación en la Página Web de la Clase y será oficial con su aprobación por mayoría simple, en la próxima Asamblea de la Clase que se realizará en Marzo de 2002.
  
- 5.2 Solo se someterá a consideración de la Asamblea, las correcciones y/o modificaciones enviadas al Comodoro de la Clase, vía E-mail, hasta el 30 de Diciembre de 2001.